INFORME DE COMISARIO GRUPATSOL S.A.

POR EL Año TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

QUITO-ECUADOR

A los accionistas y miembros de la Junta Directiva de la Compañía GRUPATSOL S.A.

1. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en calidad de comisario de la empresa Grupatsol S.A constituida en el Ecuador presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2013.
2. He obtenido del Administrador información sobre las actividades y registros que considero necesarios. Así mismo, he revisado el Estado de Situación Financiera de la empresa al 31 de diciembre del 2013 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esta fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía, mi responsabilidad es expresa una opinión sobre estos estados financieros basados en la revisión de los mismos.
3. La revisión fue efectuada de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Auditoria. Estas normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si, los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Esta revisión incluye el examen a base de pruebas de la evidencia que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de estos estados.
4. En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la compañía, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año en esa fecha, de conformidad con las NEC.
5. Como parte de la revisión se verifico que los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas por la que no han recibido denuncia alguna por parte de los accionistas.
6. Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros pude determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la compañía 2013.
7. El cumplimiento por parte de la compañía de las mencionadas obligaciones , así como los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de su administración

Atentamente,

Ing. CPA Ana María Fuertes Villón
Titulo #1-015121137234
CI: 092453787-1
COMISARIO